

INSTITUTO EDUCATIVO "JORGE ELIECER GAITÁN"  
AGUAZUL – CASANARE JORNADA DIURNA  
DANE No. 185010000629  
NIT No 844001559-1



**ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN**

En la ciudad de Aguazul a los tres (03) días del mes de Diciembre del año 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, el Rector y la Secretaria en la rectoría del INSTITUTO EDUCATIVO JORGE ELIECER GAITÁN, reconocida oficialmente mediante Resolución No 1897 del 23 de Noviembre de 2006 y Autorizado por la Secretaria de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO.

Comprobada la Situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

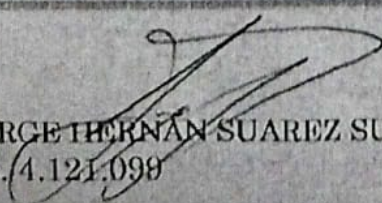
**BACHILLER ACADÉMICO**

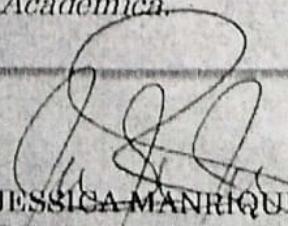
Al graduado cuyo nombre apellido y numero de identidad se relaciona a continuación:

**KAREN VIVIANA BOHORQUEZ SANCHEZ**  
T. I. No 94113014916

Es copia tomada del libro Acta general de Graduación, Acta No 07, folio No 033 de esta fecha, que consta de (70) Graduandos, que comienza con el nombre de: ALEJANDRO CAMACHO LADINO y se cierra con el nombre de: YURY LORENA DUARTE PEREZ

Original firmada y sellada por el Licenciado JORGE HERNÁN SUAREZ SUAREZ, Rector y JESSICA MANRIQUE ROA, Secretaria Académica.

  
Lic. JORGE HERNÁN SUAREZ SUAREZ  
CC. No. 4.121.099  
Rector

  
JESSICA MANRIQUE ROA  
CC. No. 24.228.456  
Secretaria



La República de Colombia

En su nombre, el

Instituto Educativo Jorge Eliécer Gaitán

Municipio de Aguazul

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare

Mediante Resolución No. 1897 de Noviembre 23 de 2006

Confiere a:

Bohórquez Sánchez Karen Viviana

C.I. 94113014916

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel  
de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Jorge Hernán Suárez Suárez

Rector

Jessica Manrique Roa

Secretaria

Dado en Aguazul, a los 3 Días de Diciembre de 2010

Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional este diploma  
no necesita registro en la Secretaría de Educación de Casanare.